



Cuba

El marco legal y el sistema de defensa

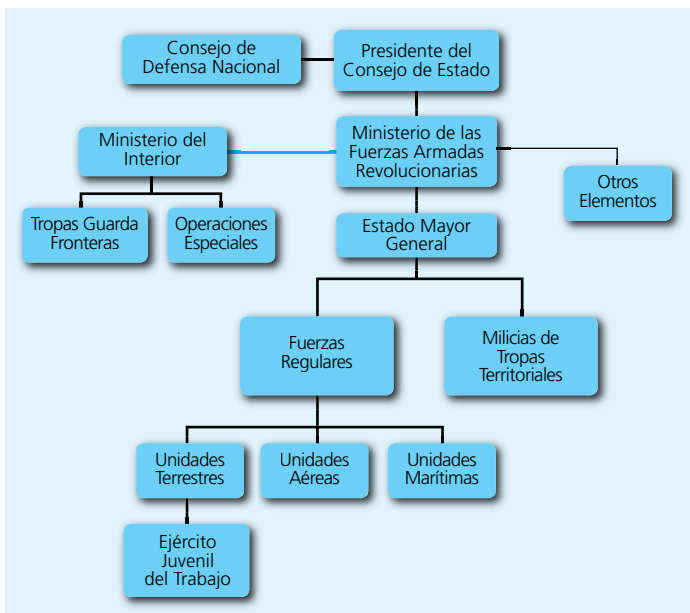
La legislación nacional

Sistemas y conceptos

- Decreto Ley de organización de la administración central del Estado (DL N° 67 – 19/04/1983. Última reforma: DL N° 147 – 21/04/1994).
- Ley de la defensa nacional (N° 75 – 21/12/1994).
- Ley del sistema de medidas de defensa civil (N° 170 – 8/5/1997).

Organización militar

- Ley procesal penal militar (N° 6 – 08/08/1977).
- Ley de los delitos militares (N° 22 – 15/02/1979).
- Decreto Ley de seguridad social para internacionalistas que cumplen misión civil o militar (N° 90 – 02/12/1985).
- Decreto Ley de seguridad social para las Fuerzas Armadas Revolucionarias (N° 101 – 24/02/1988. Última reforma: DL N° 222 – 14/08/2001).
- Ley de los tribunales militares (N° 97 – 21/12/2002).
- Ley de la fiscalía militar (N° 101 – 10/06/2006).



Fuente: Elaboración propia en base a la legislación mencionada.

Funciones

Nivel Poderes del Estado

El Consejo de Defensa Nacional se constituye y prepara desde tiempo de paz para dirigir el país en las condiciones de estado de guerra, durante la guerra, la movilización general o el estado de emergencia. Durante las situaciones excepcionales es el máximo órgano de poder estatal y político. Está integrado por el Presidente del Consejo de Estado, quien lo preside, el Primer Vicepresidente del Consejo de Estado, y cinco miembros más designados por el Consejo de Estado a propuesta de su Presidente. Los Consejos de Defensa Provinciales, Municipales y de las Zonas de Defensa, se constituyen y preparan desde tiempo de paz para dirigir en los territorios respectivos, en las condiciones de estado de guerra, durante la guerra, la movilización general o el estado de emergencia.

Forman parte del sistema los Comités de Defensa de la Revolución, como organización territorial de masas que tiene dentro de sus objetivos movilizar a todo el pueblo en las tareas de defensa de la Revolución.

La Asamblea Nacional del Poder Popular ejerce las facultades conferidas por la Constitución y sigue en forma permanente las cuestiones vinculadas a la defensa a través de la Comisión de Defensa Nacional.

Nivel Ministerial

El Ministerio de las Fuerzas Armadas Revolucionarias es el organismo encargado de dirigir, ejecutar y controlar la aplicación de la política del Estado y del Gobierno para la preparación del país para la defensa, la defensa de la soberanía y la preparación y realización de la lucha armada.

Nivel Militar

El Estado Mayor General asiste al Ministro en la conducción de las Fuerzas Armadas Revolucionarias.

Las Fuerzas Armadas Revolucionarias constituyen la institución militar básica del Estado. Están integradas por las tropas regulares y las Milicias de Tropas Territoriales. Las tropas regulares están constituidas por unidades terrestres, aéreas y marítimas. El Ejército Juvenil del Trabajo forma parte de las tropas terrestres de las Fuerzas Armadas Revolucionarias.

El Ejército es la agrupación territorial de fuerzas y medios de las Fuerzas Armadas Revolucionarias. Cuenta con un Consejo Militar, integrado por el Jefe del Ejército, los Presidentes de los Consejos de Defensa Provinciales del territorio del Ejército y otros miembros designados por el Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias. Los Estados Mayores Provinciales y Municipales son órganos militares subordinados al Jefe del Ejército de los territorios respectivos.

Órganos del Ministerio del Interior, como las Tropas Guarda fronteras y de Operaciones Especiales, forman parte del Sistema Defensivo Territorial y cumplen las misiones planteadas por los correspondientes Consejos de Defensa y los órganos y jefaturas del Ministerio del Interior, de acuerdo con los planes aprobados para las situaciones excepcionales.

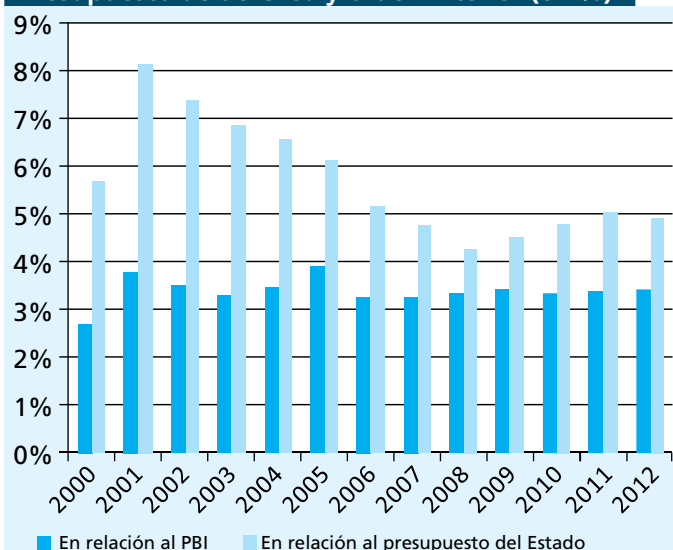
Las Brigadas de Producción y Defensa constituyen la organización armada de que dispone el Consejo de Defensa de la zona para desarrollar la participación masiva de los ciudadanos en la Guerra de Todo el Pueblo.

Fuente: Elaboración propia en base a la Ley de la defensa nacional (N° 75 - 21/12/1994) y páginas web del Gobierno de Cuba.

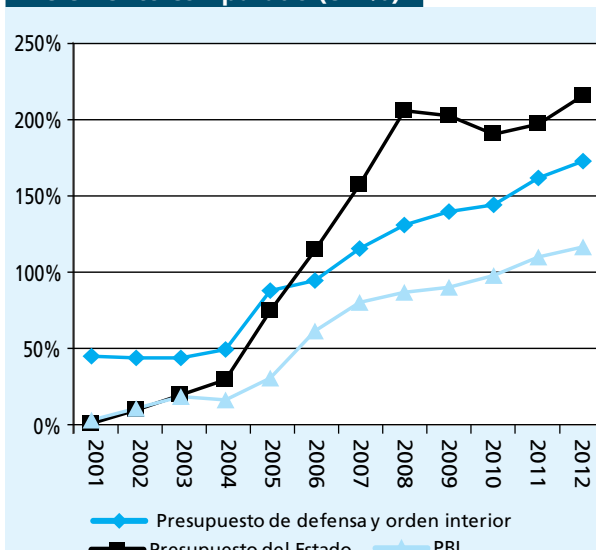
El presupuesto

Año	Presupuesto de defensa y orden interior		Presupuesto del Estado		PBI	
	Moneda local	US\$	Moneda local	US\$	Moneda local	US\$
2000	879.600.000	36.650.000	15.587.400.000	649.475.000	32.685.000.000	1.361.875.000
2001	1.273.800.000	53.075.000	15.771.000.000	657.125.000	33.819.800.000	1.409.158.333
2002	1.261.800.000	52.575.000	17.193.200.000	716.383.333	36.089.100.000	1.503.712.500
2003	1.267.300.000	52.804.167	18.622.400.000	775.933.333	38.624.900.000	1.609.370.833
2004	1.316.500.000	54.854.167	20.241.400.000	843.391.667	38.203.000.000	1.591.791.667
2005	1.649.700.000	68.737.500	27.156.400.000	1.131.516.667	42.643.800.000	1.776.825.000
2006	1.707.900.000	71.162.500	33.326.500.000	1.388.604.167	52.742.800.000	2.197.616.667
2007	1.892.400.000	78.850.000	39.992.600.000	1.666.358.333	58.603.900.000	2.441.829.167
2008	2.021.600.000	84.233.333	47.493.100.000	1.978.879.167	60.806.300.000	2.533.595.833
2009	2.098.900.000	87.454.167	46.907.600.000	1.954.483.333	62.078.610.000	2.586.608.750
2010	2.140.100.000	89.170.833	45.013.400.000	1.875.558.333	64.328.200.000	2.680.341.667
2011	2.293.500.000	95.562.500	46.034.100.000	1.918.087.500	68.233.900.000	2.843.079.167
2012	2.386.600.000	99.441.667	48.967.000.000	2.040.291.667	70.553.852.600	2.939.743.858

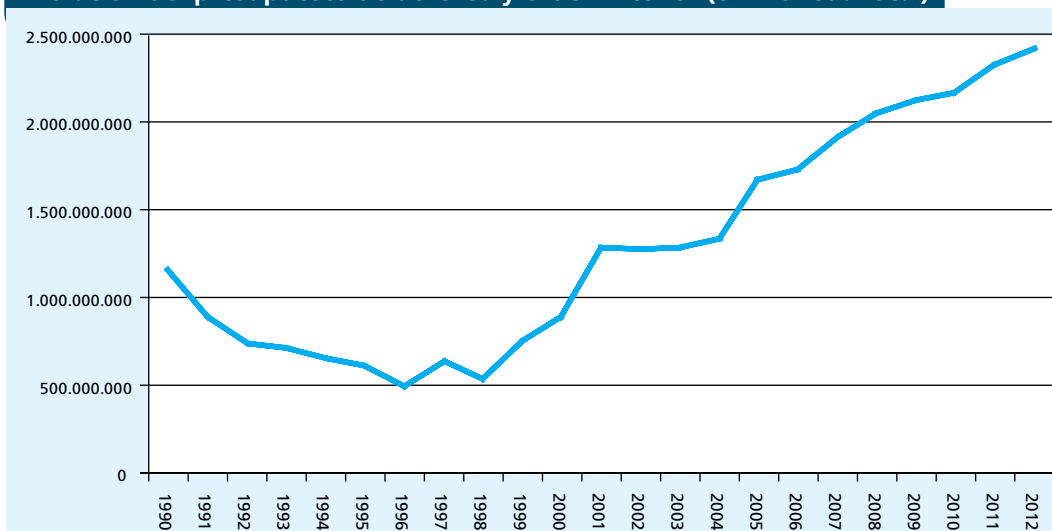
Presupuesto de defensa y orden interior (en %)



Incremento comparado (en %)



Evolución del presupuesto de defensa y orden interior (en moneda local)



El promedio del presupuesto de defensa y orden interior en la década de los '90 fue de \$716.530.000 Pesos cubanos. En los años 2000, el promedio fue de \$1.536.950.000 Pesos cubanos.

Fuente: Elaboración propia en base a *Anuario Estadístico de Cuba* (reportes anuales 1995-2010) y *Panorama Económico y Social. Cuba* 2011, Oficina Nacional de Estadística, República de Cuba. Las cifras corresponden a la ejecución del presupuesto del Estado (los datos para 2010 y 2011 son aún cifras estimadas). 2012: Ley del presupuesto del Estado. PBI 2012: Estimación de la Presidencia de los Consejos de Estado y de Ministros. Tipo de cambio considerado: 1 Peso cubano (no convertible) = 24 dólares estadounidenses.



Las definiciones políticas

Lineamientos de política

La República de Cuba basa su política para la defensa nacional en su aspiración de paz digna, verdadera y válida para todos los Estados, asentada en el respeto a la independencia, soberanía y autodeterminación de los pueblos, así como en su compromiso de cumplir los demás principios proclamados en la Carta de las Naciones Unidas y en otros tratados internacionales de los cuales sea parte.

El pueblo cubano ha tenido que enfrentar desde el surgimiento de su nacionalidad, una continua amenaza a su seguridad e integridad territorial, lo que ha determinado que, de acuerdo con sus sentimientos patrios y con mayor denuedo desde los primeros días del triunfo de la Revolución en enero de 1959, haya participado de forma activa en la defensa del país y de las conquistas del socialismo, conforme a las experiencias del Ejército Mambí y el Ejército Rebelde, integrándose masivamente desde su creación a las milicias de obreros, campesinos y estudiantes y a la prestación del servicio militar.

Doctrina militar cubana

Definida como el conjunto de ideas y concepciones científicamente argumentadas, adoptadas por el Estado sobre la esencia, los objetivos, el carácter, las particularidades y las consecuencias de la guerra; la preparación del país para realizarla exitosamente y con ello tratar de evitarla; y los métodos para su realización y conducción, con el fin de enfrentar una agresión militar.

La doctrina militar se basa en la disuasión: entiende que el costo político, material y humano de una agresión militar contra Cuba sería prohibitivo y carecería por ende de perspectiva de triunfo.

Guerra de Todo el Pueblo

Es el fundamento de la doctrina militar. Se entiende como la concepción estratégica defensiva del país y se basa en el despliegue del sistema defensivo territorial.

Sistema defensivo territorial

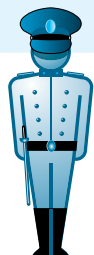
Conjunto de medidas y actividades políticas, económicas, militares, jurídicas, de seguridad, orden interior y de defensa civil, que se organiza y realiza desde tiempo de paz por los órganos y organismos estatales, las entidades económicas, instituciones sociales y los ciudadanos, en los diferentes niveles de la división político-administrativa con el objetivo de garantizar la defensa del país.

Cuba está organizada territorialmente en 15 provincias y 168 municipios.

La misión de las zonas de defensa es llevar a cabo la lucha armada en su localidad; apoyar las acciones de las tropas regulares y de las Milicias de Tropas Territoriales; mantener el orden interior; proteger a la población civil; asegurar la estabilidad de la producción y los servicios, los abastecimientos y la continuidad de la vida. Se organizan Brigadas de Producción y Defensa. En cada zona funciona un Consejo de Defensa, integrado por voluntarios civiles.

Ministerio de las Fuerzas Armadas Revolucionarias

El 16 de octubre de 1959, mediante la Ley N.º 600 del Consejo de Ministros se crea el Ministerio de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, que aglutina en una sola institución al Ejército Rebelde, la Marina de Guerra Revolucionaria y la Policía Nacional Revolucionaria.



General de Cuerpo de Ejército Leopoldo Cintra Frías.

Ministro actual:



General de Cuerpo de Ejército Julio Casas Regueiro (2008 – 2011).



General Raúl Castro (1959 – 2008).



Augusto Martínez Sánchez (1959).

Ministros anteriores:

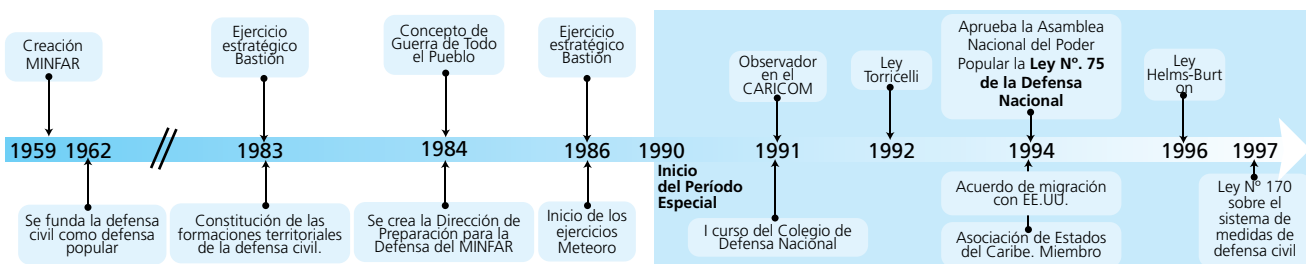
Fuente: Ley de la Defensa Nacional (Nº 75 - 21/12/1994). Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba, Libro Blanco. Informe Cuba vs. Bloqueo 2009.

Política exterior y de defensa

La política exterior y de defensa de Cuba se enfocan en la necesidad de concentrar sus recursos para asegurar la supervivencia de la independencia de la nación y de su sistema político, social y económico, a la luz de la oposición determinada de los Estados Unidos a su continuación en la isla. Así, la defensa territorial y específicamente la disuasión son la clave de la estrategia de La Guerra de todo el Pueblo y el pilar central de la política de defensa de Cuba, que apunta a movilizar la capacidad defensiva del Estado y de la población para dirigir una guerra de desgaste contra cualquier enemigo que se proponga invadir el país.

Esta movilización de recursos naturales para la defensa representa un caso único en un hemisferio donde ningún país se ha encontrado frente a este tipo de amenaza, proveniente de una fuente de tal magnitud, durante tanto tiempo. La escala del servicio militar obligatorio, el carácter y tamaño de las fuerzas de reserva, la integración de las fuerzas policiales y militares y otras fuerzas de seguridad y sus agencias, reflejan este estado de cosas.

Al mismo tiempo existe un nivel de cooperación con Estados Unidos en sectores que son una preocupación de seguridad para ambos países, lo cual es impresionante, exitoso, y sostenido. A pesar de ser oficialmente "enemigos", los dos países colaboran estrechamente en actividades contra el narcotráfico y la inmigración ilegal. Asimismo, han trabajado conjunta y discretamente, y a menudo no-oficialmente, en la provisión de ayuda en casos de desastres humanitarios en otros países; en el manejo de la base naval estadounidense en Guantánamo; en construcción de confianza a través del control del sobrevuelo de vuelos estadounidenses que pasan sobre la isla; y en el limitado intercambio de información climática especialmente en cuanto a huracanes que pueden llegar a afectar a uno o a ambos países. El Servicio de Guardacostas de los Estados Unidos incluso mantiene un oficial en la Sección de Intereses de Estados Unidos en La Habana para supervisar estas situaciones. (1)



Las Fuerzas Armadas y la economía (2)

Durante los últimos años, las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FAR) han aumentado su rol en la economía de Cuba. La necesidad surgida durante el "período especial", así como la necesidad de ordenar la economía, han acelerado esta tendencia de participación.

Componente significantes de la economía se encuentran bajo el control de las Fuerzas o coordinadas por militares oficiales en actividad o retirados. Muchos de los sectores económicos más dinámicos se encuentran manejados por las FAR, el turismo, los productos agrícolas, el tabaco, entre otros.

El principal exponente dentro de este esquema económico es la Unión de Industrias Militares (UIM), cuya misión es asegurar la reparación del armamento y la técnica con que están dotadas las unidades terrestres, aéreas y marítimas de las FAR. El sistema de Bases de Reparaciones Generales y otras empresas industriales cuenta con instalaciones a lo largo de todo el país (12 industrias que operan en 16 instalaciones a lo largo de toda la isla, ubicadas en 8 de las 15 provincias – Santiago, Camagüey, Sancti Spiritus, Villa Clara, Cienfuegos, Matanzas, Habana y la Ciudad de la Habana). Incluye grandes talleres especializados en tanques, artillería, aviación, marina de guerra, radiocomunicaciones, transporte, radares, y producciones metalúrgicas.

Las FAR también se encuentran presentes en otros sectores principales:
Habanos S.A.: exportador y distribuidor de los tabacos cubanos en el extranjero.
Comercio Interior y Mercado Exterior: compañía que inicialmente se enfocó en importaciones y exportaciones. Se ha expandido a establecimientos que comercian con dólares (supermercados, gasolineras, servicios de alquiler de autos, agencia de viajes, bienes raíces, y servicios de televisión por cable y satélite).
Industria cítrica: empresa mixta entre el gobierno cubano, organizado principalmente por el Ejército Juvenil del Trabajo, y una compañía israelí.
Instituto Nacional de la Reserva Estatal (INRE): supervisa las reservas estratégicas nacionales en caso de emergencia según el artículo 128 de la Ley de la defensa nacional.
Unión Agropecuaria Militar: sistema fundado en 1990, integrado por granjas y centros de producción de alimento.

Otras firmas principales con administración militar

- Aero Gaviota** (Aerolínea/Turismo).
- Agrotex** (Agricultura).
- Almest** (Bienes raíces turísticos).
- Antex** (Consultoría técnica).
- Almacén Universal** (Zona Franca).
- Complejo Histórico – Militar Morro Cabaña** (Museos Militares, monumentos).
- Cubanacán** (Turismo).
- División Financiera** (Tienda para la recaudación de divisas –TRD).
- Gaviota S.A.** (Turismo).
- Geo Cuba** (Cartografía, bienes raíces, intereses en minería).
- Sasa S.A.** (Servicio para automóviles, repuestos).
- Sermar** (Exploración de aguas territoriales cubanas, reparaciones navales).
- Tecnotex** (Importación/exportación).

1. La Sección de Intereses (USINT) representa a los ciudadanos y gobierno estadounidense en Cuba y opera bajo la protección legal del gobierno suizo.
 2. Dada la crisis duradera desde 1990, el papel de las Fuerzas Armadas Revolucionarias en la economía cubana se encuentra en constante cambio. El apartado sólo refleja una idea de la profundidad de su rol.

Fuente: Elaboración propia en base a páginas web de los Ministerios de Relaciones Exteriores y de las Fuerzas Armadas Revolucionarias; y Cuba Transition Project.

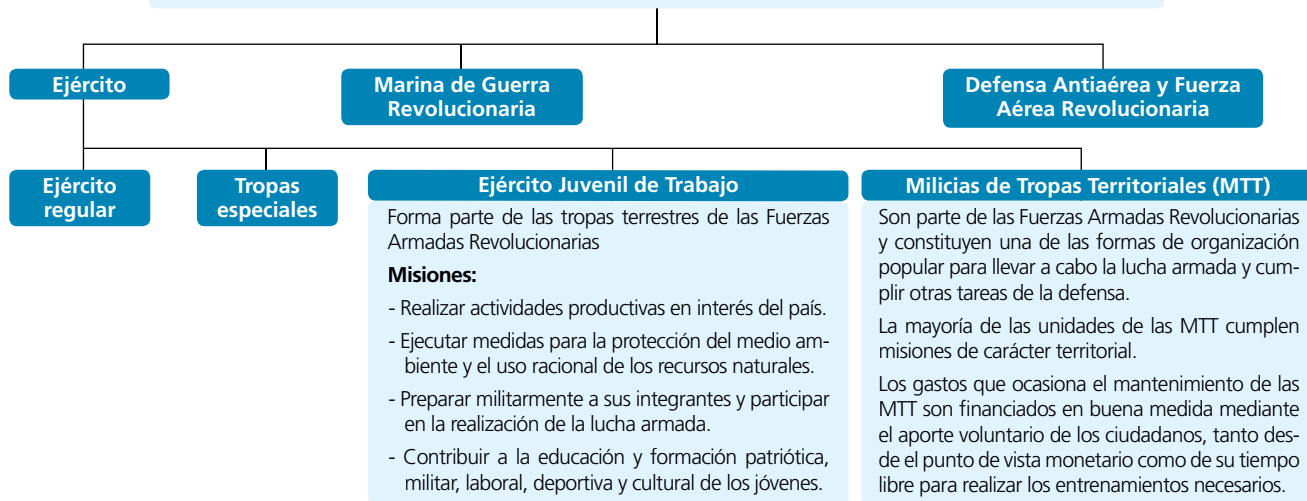


Las Fuerzas Armadas Revolucionarias

Misión general

Las Fuerzas Armadas Revolucionarias constituyen la institución militar básica del Estado, su misión fundamental es combatir al agresor desde los primeros momentos y, con todo el pueblo, desarrollar la guerra el tiempo que sea necesario, bajo cualquier circunstancia, hasta alcanzar la victoria.

(Ley de la defensa nacional, N° 75 - 21/12/1994, Art. 34).



Servicio militar

Servicio militar activo

Se cumple en unidades o dependencias de las Fuerzas Armadas Revolucionarias o el Ministerio del Interior, por el plazo de dos años. El MINFAR puede disponer que el plazo sea conmutado con la prestación de un servicio alternativo, siempre que se garantice la preparación militar correspondiente. Los ciudadanos de ambos sexos que así lo deseen y expresamente lo manifiesten, pueden incorporarse voluntariamente cuando reúnan los requisitos establecidos. Su misión principal es aportar los hombres y mujeres entrenados y en perfectas condiciones físicas. Existen centros de preparación en las diferentes unidades militares, que brindan un curso básico de 5 semanas a quienes sean convocados.

De acuerdo con la Ley de la defensa nacional, el servicio militar es obligatorio para todos los ciudadanos varones, y voluntario para las mujeres.

Servicio militar de reserva

Consiste en el cumplimiento por los ciudadanos del sexo masculino (hasta 45 años de edad), de tareas relacionadas con la preparación para la defensa y para ello podrán ser movilizados tantas veces como sea necesario, siempre que la suma total de tiempo no exceda un año. Le corresponde el completamiento de las tropas regulares. Parte de los medios de combate se mantienen conservados en tiempo de paz, solo está en servicio activo un mínimo de la dotación, en particular aquellos cargos que requieren una mayor especialización y entrenamiento



Sistema único de vigilancia y protección

En 1991, al inicio de los periodos de prueba del periodo especial, fue diseñado un sistema único de vigilancia y protección. Coordina los esfuerzos contra la subversión que encaran el de MININT, la Policía Nacional.

Cuba considera que es un arreglo normal dado el conflicto con los Estados Unidos, y por lo tanto lo ve como parte integral de su sistema de defensa revolucionaria, la seguridad del Estado y los comités de defensa de la revolución (vecinos voluntarios), y otras organizaciones del Estado.

Serie Ejercicios Estratégicos Bastión

Ejercicio militar, que se realiza cada dos años, con el objetivo de entrenamiento para la defensa de la Isla. Incluye maniobras, ejercicios tácticos y de mando, con tropas en el terreno, incluidos movimientos de fuerzas y medios, prácticas de artillería y vuelos de la aviación. Participan unos 100.000 cubanos de las 14 provincias del país. Su objetivo es brindar el conocimiento preciso de aquellas cuestiones que constituyen deficiencias a superar, mientras permite evaluar la eficacia de la masiva participación popular en las tareas de la defensa.

Fuente: Elaboración propia en base a la Ley de defensa nacional (N° 75 - 21/12/1994) y página web de defensa de Cuba, Cubadefensa.

Formación y educación militar

Escuela Interarmas General Antonio Maceo

Ejército. 1963. La Habana.

Escuela Interarmas General José Maceo

Ejército. 1980. Santiago de Cuba.

Academia Naval Granma

Marina de Guerra. 1916, 1959, 1987. La Habana.

Instituto Técnico Militar José Martí

Aviación. 1967.

Su objetivo es la formación de oficiales de nivel superior, medio y básico en el perfil de mando y técnico y la superación y formación académica de posgrado en correspondencia con las exigencias del Partido, Estado y Fuerzas Armadas Revolucionarias.

Misiones:

- Formar oficiales fieles a la Patria, al Partido Comunista de Cuba y al Estado, educados en una alta conciencia comunista e internacionalista, en un profundo odio al imperialismo, con una elevada exigencia, disciplina y ética militar y cualidades de mando y dirección y los conocimientos y habilidades profesionales que les permitan cumplir las misiones de tiempo de guerra y de paz en las diferentes especialidades y niveles.
- Organizar y desarrollar la instrucción y educación del personal subordinado.
- Actualizar a los oficiales respecto a los avances científico-tecnológicos y militares. Complementar su capacitación para ocupar cargos superiores o en otras especialidades.
- Capacitar académicamente a los oficiales y formar doctores en ciencias militares.
- Constituirse en baluarte de las tradiciones militares, éticas, de orden reglamentario, disciplina, porte y aspecto militar e higiene, como parte del proceso de formación y superación de oficiales.

2012: más de 700 graduados



- Oficial del Ejército Revolucionario y
- Licenciado en ciencias militares o Licenciado en ciencias sociales (Esp. de político militar), o
- Ingeniero militar o
- Ingeniero en medios.

2012: más de 200 graduados



- Oficial de la Marina de Guerra Revolucionaria y
- Licenciado en ciencias navales, Licenciado en ciencias náuticas, Ingeniero radioelectrónico, Ingeniero mecánico e Ingeniero de hidrografía y geodesia.

2012: más de 400 graduados



- Ingeniero radioelectrónico, Ingeniero informático, Ingeniero mecánico, Pilotos y Navegantes de conducción y Controlador del tráfico aéreo.

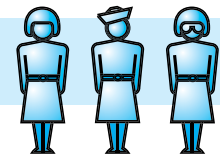
Escuelas militares Camilo Cienfuegos

La primera escuela se inauguró en 1966, como resultado de la convocatoria para las enseñanzas primaria y secundaria. En 1977 comienza la formación del nivel preuniversitario. Actualmente, los jóvenes de ambos sexos con la educación secundaria básica vencida (nueve grados), que deseen formarse como oficiales de las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FAR), pueden ingresar a estos centros preuniversitarios vocacionales militares.

Las Escuelas Militares Camilo Cienfuegos están subordinadas a las FAR y existen 14 a lo largo de todo el país. El ingreso es selectivo, y los planes y programas de estudio son similares a los del Ministerio de Educación adecuados a los intereses específicos y vocacionales de la vida militar. En ellas se forman bachilleres en ciencias y letras. Los graduados, constituyen cantera de ingreso directo a los centros de enseñanza militar, donde se forman los cuadros de las FAR.

La Escuela Militar Superior fue fundada en 1983 para preparar oficiales con perfil jurídico.

En Cuba, la incorporación de la mujer cumple un objetivo político-social "en la lucha por su plena igualdad y por elevar su preparación militar para la defensa de la Patria socialista".



El **Colegio de Defensa Nacional** fue fundado en 1990 como centro de educación superior adscrito al MINFAR. Tiene a su cargo la educación de posgrado de los principales cuadros civiles y militares del país en lo referido a la concepción y desarrollo de la seguridad y defensa nacional.

Las funciones que se le ha encargado son:

- Dirigir y desarrollar el proceso docente-educativo de la especialidad y los diplomados en seguridad y defensa nacional.
- Impartir programas de preparación en defensa nacional y territorial.
- Participar en la elaboración de la base reglamentaria del componente no armado de lucha y de los documentos rectores del Ministerio de las FAR sobre la preparación en defensa nacional y territorial de los cuadros y funcionarios del país, y de los órganos de dirección de la defensa.
- Elaborar programas de preparación en defensa territorial estudiados en las escuelas provinciales de preparación para la defensa a cuadros y funcionarios en provincias, municipios y zonas de defensa.
- Proponer los contenidos de los programas de preparación en defensa nacional de las instituciones docentes de nivel superior de las FAR y del país.
- Preparar a los docentes que imparten preparación en defensa nacional en instituciones docentes de las FAR y del país.

Principales cursos:

- Especialidad en Seguridad y Defensa Nacional.
- Diplomado en Seguridad y Defensa Nacional.
- Curso de Actualización.

La **Academia de las FAR** fue fundada en 1963 para actualizar a los oficiales en avances científico-tecnológicos y militares, y capacitarlos para ocupar cargos superiores.

Principales cursos:

- Especialidades de Primer Grado en Mando y Estado Mayor Táctico.
- Especialidades de Segundo Grado en Mando y Estado Mayor Táctico-Operativo.
- Especialidad de Tercer Grado Mando y Estado Mayor Operativo-Estratégico.

La **Universidad de Ciencias Médicas de las FAR** fue fundada en 1981. Utiliza las instalaciones de los hospitales militares centrales, hospitales y policlínicas del sistema nacional de salud, así como las unidades médicas de las FAR. Cuenta con polígonos y aulas especiales.

Egresan como Doctor en Medicina en la especialidad de Médico General Integral Básico Militar.

Fuente: Elaboración propia en base a la Ley de la defensa nacional (N° 75 – 21/12/1994), página web del Ministerio de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, y de defensa de Cuba, Cubadefensa.



Defensa civil

La Defensa Civil de Cuba es concebida "como un sistema de medidas defensivas de carácter estatal". Las mismas se ejecutan en el tiempo de paz y en situaciones excepcionales a fin de proteger a la población y a la economía nacional en casos de desastres naturales u otros tipos de contingencias, incluyendo las provocadas por el deterioro del medio ambiente.

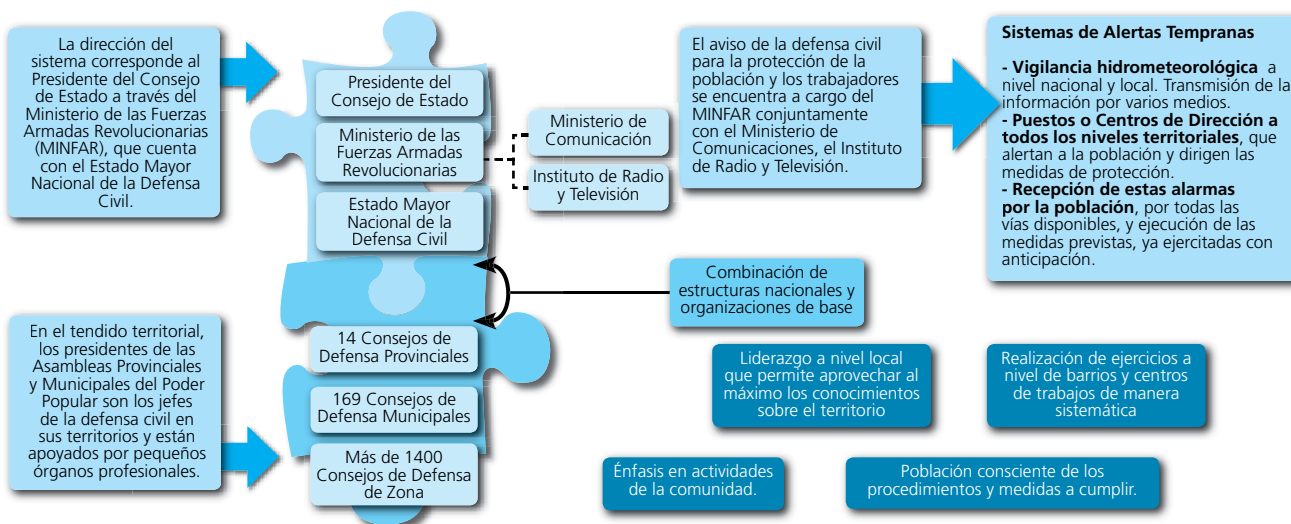
Cuba está organizada territorialmente en 15 provincias y un municipio especial. Dentro de cada provincia, la concepción y práctica de los Consejos de Defensa en las zonas de defensa son fundamentales para la gestión en caso de desastres. En situaciones excepcionales se activan en los territorios de los municipios más de 1.400 zonas de defensa que desde 1984 son la base de la estructura territorial de defensa.



Principios de la Defensa Civil

- Dirección al más alto nivel.
- Carácter multifacético de la protección.
- Alcance nacional e institucional.
- Forma diferenciada para la planificación y organización de la protección.
- Efectiva cooperación con las Fuerzas Armadas y el Ministerio del Interior.
- Organización acorde con el desarrollo socioeconómico del país.

Las zonas de defensa, en situación de excepción, se convierten en máximos órganos de representación del Estado y asumen dicha autoridad en los territorios.



Estado Mayor Nacional de la Defensa Civil

Es el principal órgano del sistema y está encargado de velar por el cumplimiento de las medidas de defensa civil, las normas y convenios internacionales relativos a la protección civil de los que la República de Cuba sea parte, y de coordinar los programas de cooperación y ayuda internacional en caso de catástrofes. Mantiene relaciones de trabajo y colaboración estrecha y fluida con instituciones comprometidas con la protección de la vida humana y el medio ambiente, y con los medios de difusión masiva. Igualmente coordina sus acciones y colabora estrechamente con las instituciones y organizaciones no gubernamentales que, como la Cruz Roja de Cuba, la Cruz Roja Internacional, la Media Luna Roja y otras más, trabajan en la asistencia humanitaria en situaciones de desastre.

Fuente: Elaboración propia en base a página web del Ministerio de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, Estado Mayor de la Defensa Civil, y de defensa de Cuba, Cubadefensa. Guía para la realización de estudios de riesgo para situaciones de desastres, 2005. Ley del sistema de medidas de defensa civil (Nº 170 - 08/05/1997).

Vínculos con otros países



Desde el fin de la conexión con la Unión Soviética en 1991 no hay una sola relación de defensa dominante en Cuba, pero existen acuerdos limitados de cooperación con los países del ALBA, sobre todo con Venezuela, que tratan de temas de desastres naturales, seguridad de jefes políticos y algunos cursos compartidos de defensa. China es el proveedor más importante de equipamiento para las FAR, sobre todo en medios de transporte militar.

Agregados militares:

los países latinoamericanos que poseen agregados militares en Cuba son Bolivia, Colombia, México, Nicaragua, y Venezuela.

Documento de análisis

Los militares en las estructuras de gobierno en Cuba

Rafael Hernández

Político. Director de la revista *Temas*.

Con el reemplazo de Fidel Castro (2006) y el ascenso a la presidencia (2008) del General Raúl Castro, algunos analistas consideran que las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FAR) se han convertido en la institución clave de la transición. Esta tesis no alude al papel histórico de las FAR como cantera del liderazgo cubano desde 1959, sino al crecimiento de su peso específico dentro de las principales estructuras de poder político bajo el mandato de Raúl. Esta tesis, sin embargo, no suele estar acompañada por una contrastación empírica.

Las estructuras del más alto nivel en el sistema cubano son el Buró Político del Partido Comunista de Cuba (BP del PCC), el Secretariado del Comité Central del PCC, el Consejo de Ministros (CM), el Comité Central del Partido (CC del PCC), el Consejo de Estado, la máxima dirección del PCC (Primeros secretarios) en cada provincia, y la Asamblea Nacional. Examinemos la presencia de militares en la mayoría de ellas.

En el BP del PCC, el 29% son militares en funciones propias de la defensa y la seguridad. Sin embargo, todos ellos, así como dos de los tres militares en funciones políticas (contando al propio Raúl), ya estaban en el BP antes de que él asumiera la presidencia. De los tres nuevos miembros del BP elegidos en el VI Congreso del PCC (febrero de 2011), sólo uno, el actual Ministro de Economía, está uniformado; el otro, Vicepresidente del Consejo de Ministros, a cargo de toda la economía, es un civil, así como la tercera, una mujer, secretaria del PCC en La Habana. El segundo nivel de dirección del PCC, los siete miembros del Secretariado, está integrado actualmente solo por civiles.

En cuanto al Consejo de Ministros, el 17% son militares en funciones militares; sólo uno de ellos es nuevo, el Ministro de las FAR. Hay seis miembros del CM provenientes de instituciones armadas en cargos civiles, pero sólo tres fueron designados por Raúl. La mayoría de los militares en cargos

civiles (21% del CM), son ingenieros, que dirigen esas carteras por su especialidad ingeniera (Transporte, Industria Básica, etc.). Considerando que la mayoría de los miembros del CM del actual gobierno fueron designados por Raúl, se advierte que el nombramiento de militares es muy inferior al de civiles. La mayoría de los cargos claves de la economía (Vicepresidente del CM encargado de las reformas, Comercio Exterior e Inversión Extranjera, Turismo, Comercio Interior, Agricultura, Banco Central, Finanzas y Precios, Industria Ligera, Contraloría, etc.) está en manos de civiles, así como otras carteras estratégicas (Justicia, Relaciones Exteriores, Salud, Educación). De hecho, un Vicepresidente del Consejo de Ministros (de antigua data) y un Ministro de Comunicaciones reciente, ambos militares, fueron relevados de sus cargos en el último año y sustituidos por civiles.

En realidad, la profesión más representada en el gobierno cubano es la de ingeniero. Si se suman militares y civiles, esta alcanza el 46%. Economistas e ingenieros componen el 71% del Ejecutivo de Raúl Castro –cuya edad promedio, por cierto, es de 59 años–.

Si se considera que de los tres miembros más jóvenes del BP, dos provienen de la dirigencia del PCC en provincias, se aprecia que este es uno de los principales canales de promoción partidaria en la actualidad. La composición de los Primeros secretarios del PCC, en cada una de las 15 provincias y el municipio especial Isla de la Juventud, se caracteriza por la ausencia de militares, y confirma la alta proporción de ingenieros y economistas.

Por último, entre los diputados a la Asamblea Nacional, sólo el 8,1% están uniformados.

Estas cifras no aminoran el papel de los militares en un gobierno encabezado por un General Presidente, ni disminuye su importancia histórica como cantera de cuadros políticos en el sistema. Pero permite colocarlos en perspectiva, como segmentos de un Estado y de estructuras de poder político mucho más complejas.